

**CCOO** y todos los sindicatos de clase de MásOrange hemos firmado un **manifiesto común** en defensa del empleo, donde exigimos la retirada de este ERE FORZOSO

# CONTRA LOS DESPIDOS EN MÁSORANGE

Es un disparate suponer que las *presuntas* dificultades organizativas de la compañía pueden resolverse echando a la calle a 795 personas. Los despidos no van a solucionar nada, porque lo que funciona mal es el equipo directivo. A esta Dirección, MásOrange les viene muy grande.

Reiteramos la indignación que sentimos por las **mentiras** de la Dirección y su maltrato a la plantilla. Este proceso de despido colectivo (que se llama así, **DESPIDO COLECTIVO**, y no *plan de ajuste organizativo* o cualquier otro eufemismo al uso) revela el desprecio del CEO y su cuadrilla directiva hacia los miles de personas trabajadoras de MásOrange, que día a día se esfuerzan para sostener la **mayor** compañía de telecomunicaciones de España.



Nos quieren despedir y no dudan en arramblar con todo, llenando todavía más sus bolsillos con inmerecidas **retribuciones**, mientras provocan la **pérdida** de 160.000 clientes en apenas 5 meses.

En los tiempos actuales las empresas, sobre todo las grandes, no tienen aspiraciones distintas al dinero. La ambición por el beneficio es todavía mayor cuando detrás de los consejos de administración hay fondos de capital riesgo: es lo que sucede ahora en MásOrange, con la presencia de KKR, Cinven y Providence. Recordamos, además, que, tras la espantada del Grupo Orange, estos fondos han **colocado** a sus esbirros en los puestos más importantes de la *joint venture*.



Suscríbete a nuestro canal de **WhatsApp** y recibe información veraz sobre lo que ocurre en MásOrange

✉ [comitempresa.es@orange.com](mailto:comitempresa.es@orange.com)  
☎ 912 521 695 – 912 521 696  
695 689 926  
[www.ccoo-orange.es](http://www.ccoo-orange.es)



La llamada responsabilidad corporativa o la conciencia social de las empresas consiste en campañas de *marketing* para intentar disimular ante la opinión pública la codicia que está detrás de la mayoría de sus acciones y cuando los sindicatos apelamos a esta responsabilidad, hacen oídos sordos a nuestras peticiones. Pero la **Dirección de MásOrange va un paso más allá y sugieren que con su *plan de ajuste organizativo* buscan el “bienestar del equipo”...** Dejando al margen que nos toca sufrir a la Dirección más embustera de los últimos 25 años ¿dicen en serio que nos hacen un favor despidiéndonos? ¿echarnos a la calle como a perros es por nuestro bien? Qué cínico hay que ser para intentar vender este ERE como algo positivo.

En **CCOO** creemos que debería haber límites y, aunque somos conscientes de que MásOrange no es una ONG, sobre todo ahora que está dirigida por esta directiva, es una vergüenza que una empresa que ingresa y gana miles de millones de euros cada año pretenda mandar a la cola del paro a 795 personas. Sin duda, la plantilla merece algo mejor.

Llevan tiempo demostrando que quieren deshacerse de los más veteranos/as, de quienes mejores salarios, condiciones laborales y beneficios sociales tienen. Hace pocos meses **declaraban** que “**los de Orange son carne de cañón**”; en reuniones mucho más recientes (de esta misma semana) son unos cuantos los responsables de áreas o departamentos tan dispares como Sistemas de Información, Finanzas, Atención al Cliente, unidades comerciales, etc. que han señalado al mismo colectivo –al de Orange– diciendo que “**no les necesitan**” y que “**mejor que vayan pensando en el ERE y vaciando la taquilla**”. Respecto a los exparticipantes de las **tribus**, la misma amenaza: no tienen sitio en la empresa. Y, sin embargo, para las compañeras y compañeros de **MásMóvil**, que tienen unas condiciones laborales mucho peores, no tienen intención alguna de mejora. La Dirección quiere que todas y todos en MásOrange nos igualemos a la baja y en la miseria.

Ahora es un ERE de 795 personas, despidos que prometieron que no harían. Pero ¿y después? ¿Alguien piensa que van a parar? **Este ERE es solo el principio**. Más adelante podrán venir otras agresiones en forma de presiones y acoso para forzar bajas y dimisiones, despidos individuales indiscriminados, externalizaciones, movilidad geográfica y funcional, rebaja de condiciones laborales, erradicación de los convenios colectivos, congelación salarial, recortes en la retribución variable, en los beneficios sociales y en la jornada de verano... y probablemente, otros EREs a medio/corto plazo, porque contrariamente a lo que se piensa, no existe un plazo legal mínimo que les impida ejecutar el siguiente despido colectivo.



Suscríbete a nuestro canal de **WhatsApp** y recibe información veraz sobre lo que ocurre en MásOrange

✉ [comitempresa.es@orange.com](mailto:comitempresa.es@orange.com)  
☎ 912 521 695 – 912 521 696  
695 689 926  
[www.ccoo-orange.es](http://www.ccoo-orange.es)



Esto es lo que hacen y a lo que se dedican los máximos responsables de MásOrange: exprimen a los trabajadores y trabajadoras y luego a la calle. Por eso es importante reaccionar, hacer un frente común y amplio y defender sin fisuras y contundencia los puestos de trabajo de todas y todos. Por favor, **no olvides que te puede tocar a ti. Pero incluso quienes se libren de este ERE, quizá no tengan tanta suerte en la próxima cacería de la Dirección.** Con estos directivos, nadie está a salvo, porque además de mentir a destajo, no tienen conciencia ni vergüenza, solo avaricia.



No vale quedarse quieto deseando el regreso de tiempos mejores (que probablemente nunca lleguen), no vale esconderse confiando en que la actual Dirección quede atrás como una terrible pesadilla, ni tampoco implorar para que, en vez de a nosotros, les toque a otros. Hay que mantenerse firme y hacerles frente. Solo así tendremos alguna posibilidad para que la VOLUNTARIEDAD sea completa y absoluta –es nuestro principal objetivo– y no existan despidos traumáticos o prejubilaciones forzadas en este proceso.

## OTRAS ACLARACIONES

**ESTE ERE ES FORZOSO** y se puede completar con despidos traumáticos hasta llegar a la cifra de 795 personas que quieren poner de patitas en la calle. Para **CCOO**, el elemento esencial en cualquier escenario de acuerdo se asienta sobre la base de una **VOLUNTARIEDAD COMPLETA Y ABSOLUTA**, sin subterfugios ni sucedáneos. Esta es la línea roja que nos hemos fijado: nos opondremos a cualquier ERE “principalmente” voluntario, o lo que es lo mismo, a un programa de destrucción de empleo donde la Dirección acepte cierta voluntariedad y que incluya despidos forzosos o prejubilaciones obligatorias.

La primera reunión será el martes 17 de septiembre a las 11:30h en un Hotel Meliá de Madrid capital. Pese a la disponibilidad de salas



Suscríbete a nuestro canal de **WhatsApp** y recibe información veraz sobre lo que ocurre en MásOrange

✉ [comitempresa.es@orange.com](mailto:comitempresa.es@orange.com)  
☎ 912 521 695 – 912 521 696  
695 689 926  
[www.ccoo-orange.es](http://www.ccoo-orange.es)



de reunión adecuadas en la empresa y a diferencia de EREs anteriores, citan a los sindicatos en un lugar bastante alejado de cualquier centro de trabajo. Que cada cual saque sus propias conclusiones, pero desde **CCOO**, aunque quieran ocultarse, vamos a ser totalmente transparentes y a facilitar la información disponible. El periodo de consultas dura un máximo de 30 días.

La Dirección, que sigue avanzando en la externalización de las relaciones laborales, ha designado como representantes al bufete de abogados **Sagardoy**, toda una declaración de intenciones. Este despacho está especializado en defender a las empresas en los despidos colectivos más conflictivos y fue uno de los asesores principales del Gobierno de entonces en la reforma laboral de 2012, la más **nefasta** de los últimos 45 años en España. Para más señas, el único ERE forzoso de los cuatro que ha habido en Orange, el de 2004 en Uni2/Wanadoo, contó con este mismo bufete y fueron necesarias varias subsanaciones en la tramitación del expediente por defectos de forma; muy chapucero todo. Los EREs posteriores, ya con **CCOO** como fuerza mayoritaria y consolidada, fueron voluntarios.

La Dirección ha maquinado una mesa de negociación única para seis jurídicas distintas, alegando la existencia de un presunto grupo laboral que se ha sacado de la manga y del que, hasta ahora, no había noticias. Cuando faciliten la documentación a la que están obligados, analizaremos con detalle este presunto grupo laboral sorpresivo y, en su caso, impugnaremos la validez de la mesa, pues entendemos que lo correcto y legal es tener tantas unidades negociadoras como empresas afectadas. Si, como sospechamos, este grupo laboral es un invento de la Dirección para colar en la mesa algún sindicato afín a sus intereses que nadie ha votado en Orange y alterar fraudulentamente la representatividad social, ejerceremos las acciones necesarias para lograr la **nulidad del despido colectivo**. Con esta mesa negociadora a la carta y a la medida de la Dirección, se da la paradoja de que un sindicato, FETICO, al que nadie ha votado en **OSP** y **OSFI**, decidirá los despidos en Orange; sin embargo, USO, que sí que tiene representación, ha sido una vez más excluido.

Según la última información que tenemos, las trabajadoras y trabajadores afectados por el ERE y en riesgo de despido son 4.607. Hay 2.853 personas de **OSP**, 149 de **OSFI**, 276 de **Euskaltel**, 243 de **RCable**, 946 de **Xfera** y 140 de **Lorca**. **Como la empresa quiere deshacerse de 795 personas, supone el 17,26% de afectación de la plantilla.**



Suscríbete a nuestro canal de **WhatsApp** y recibe información veraz sobre lo que ocurre en MásOrange

✉ [comitempresa.es@orange.com](mailto:comitempresa.es@orange.com)  
☎ 912 521 695 – 912 521 696  
695 689 926  
[www.ccoo-orange.es](http://www.ccoo-orange.es)



**Un ERE tiene una indemnización mínima de 20 días de salario por año de servicio, con un máximo de 12 mensualidades.** La indemnización puede ser mayor; es lo habitual cuando hay acuerdo o si el despido colectivo es declarado improcedente (33/45 días por año trabajado, con un máximo de 720 días de salario). Si el ERE se declara nulo por los tribunales, la empresa está obligada a reincorporar a las personas despedidas en sus antiguos puestos de trabajo y al pago de los salarios de tramitación, además de una indemnización por los daños causados.

En un ERE –salvo que se acuerde algo distinto– las mujeres embarazadas, quienes están de baja por maternidad o paternidad, o haciendo uso de los permisos por conciliación y lactancia, las personas con reducción de jornada por guarda legal para el cuidado de hijos/as o mayores, etc., no tienen protección legal y pueden ser despedidas. Esto no sucede si los sindicatos denunciamos el ERE y logramos que sea declarado improcedente; en tal caso, los despidos anteriores serían considerados nulos.

## PREJUBILACIONES

Según cálculos internos del sindicato, en **OSP** y **OSFI** hay aproximadamente unas 135 personas nacidas en 1968 o antes (con 56 años o más) y unas 140 personas nacidas en 1969 (55 años), puede que unas 275 personas en total. En próximos comunicados ampliaremos información y podremos dar cifras más exactas.

La Dirección está obligada a costear un **convenio especial** con la Seguridad Social para aquellos trabajadores/as que, con 55 años o más, sean despedidos en un ERE. Con este mecanismo se busca preservar las bases de cotización, a fin de que la persona trabajadora no vea demasiado perjudicada su futura pensión. Surte efectos desde el día siguiente a la finalización de la prestación por desempleo y las cuotas van a cargo del empresario hasta que el trabajador/a cumple los 61 años (ERE con causa económica) o los 63 años (ERE con causa organizativa, técnica o de producción). La obligación para la empresa de costear el convenio especial es independiente de que exista o no acuerdo en el ERE, o que éste sea procedente o improcedente.

En 2027 –y siempre que no cambie la ley– la edad para la jubilación ordinaria quedará fijada a los 67 años (65 años si se tiene un periodo



Suscríbete a nuestro canal de **WhatsApp** y recibe información veraz sobre lo que ocurre en MásOrange

✉ [comitempresa.es@orange.com](mailto:comitempresa.es@orange.com)  
☎ 912 521 695 – 912 521 696  
695 689 926  
[www.ccoo-orange.es](http://www.ccoo-orange.es)



de cotización de 38 años y 6 meses o más). En consecuencia, la parte del convenio especial que sufraga el empresario se queda “corta” y no cubre hasta la edad de jubilación, lo que puede acarrear dificultades serias para quienes no tienen carreras de cotización extensas.

El fraccionamiento de la indemnización por despido es la otra pata de las prejubilaciones. En los ERE puede acordarse fraccionar la indemnización en distintos pagos (generalmente mensuales) que se prolongan durante un periodo determinado, beneficiándose de la exención fiscal asociada.

Seguiremos informando. Recomendamos prestar atención al canal de **WhatsApp** de **CCOO** y a nuestra página web [www.ccoo-orange.es](http://www.ccoo-orange.es). También puedes enviar un correo a [comitempresa.es@orange.com](mailto:comitempresa.es@orange.com) o hablar con tu delegado/a o persona de referencia de **CCOO** de MásOrange en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid, Valencia, Vigo, A Coruña, Asturias, Zaragoza, Euskadi, Salamanca, Alicante, Málaga, Las Palmas de Gran Canaria...

## GANAMOS EN MÁSORANGE MURCIA

**CCOO** gana las elecciones sindicales en Orange **Distribución Murcia** (Tiendas propias) y obtiene el 100% de la representación legal, consolidándose como el principal sindicato en MásOrange y el que más representatividad tiene. Agradecemos a la plantilla su apoyo y transmitimos la enhorabuena a **Cristian Fernández**, el nuevo delegado de **CCOO** en MásOrange.



## ¡¡¡PRECAUCIÓN!!!

Desde el servicio de prevención han trasladado que se están produciendo algunas **situaciones de riesgo en los accesos a los garajes**, ya que se utilizan las entradas/salidas destinadas al paso de carruajes para acceder caminando, con el peligro consiguiente de atropello. Prudencia, por favor.



Suscríbete a nuestro canal de **WhatsApp** y recibe información veraz sobre lo que ocurre en MásOrange

✉ [comitempresa.es@orange.com](mailto:comitempresa.es@orange.com)  
☎ 912 521 695 – 912 521 696  
695 689 926  
[www.ccoo-orange.es](http://www.ccoo-orange.es)

